

LA MITAD DE LOS VIÑEDOS SINGULARES ESTÁ EN RIOJA ALAVESA

- La comarca aglutina 61 de las 133 parcelas que existen en la DOC Rioja
- Se trata de terrenos pequeños, antiguos y de limitada producción

✎ Pablo José Pérez

ELCIEGO— El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicaba el pasado lunes los nombres de los doce nuevos Viñedos Singulares de la Denominación de Origen Rioja y modificaba datos de otros ya declarados, bien por cambio de nombre o por modificación de su delimitación.

Se trata de una figura creada a petición de los productores y elaboradores que, de alguna manera, frenó las importantes discrepancias que se habían suscitado en ese momento entre Rioja Alavesa y el Consejo Regulador, dándose luz verde a las indicaciones de vinos de Zona, Municipio, Vinos Espumosos y Viñedos Singulares. La aprobación oficial de los primeros Viñedos Singulares se produjo en 2019 y el Ministerio de Agricultura, que tiene esa competencia por afectar a varias regiones, ha realizado desde entonces sendas ampliaciones anuales, consolidando su avance. Como resultado de esta cuarta orden ministerial, Rioja cuenta ya con 133 Viñedos Singulares de 81 titulares y una superficie total superior a las 220 hectáreas. De la cifra total de 133, 61 de ellos están en Rioja Alavesa.

El 30 de julio de 2019, el BOE publi-

APUNTES

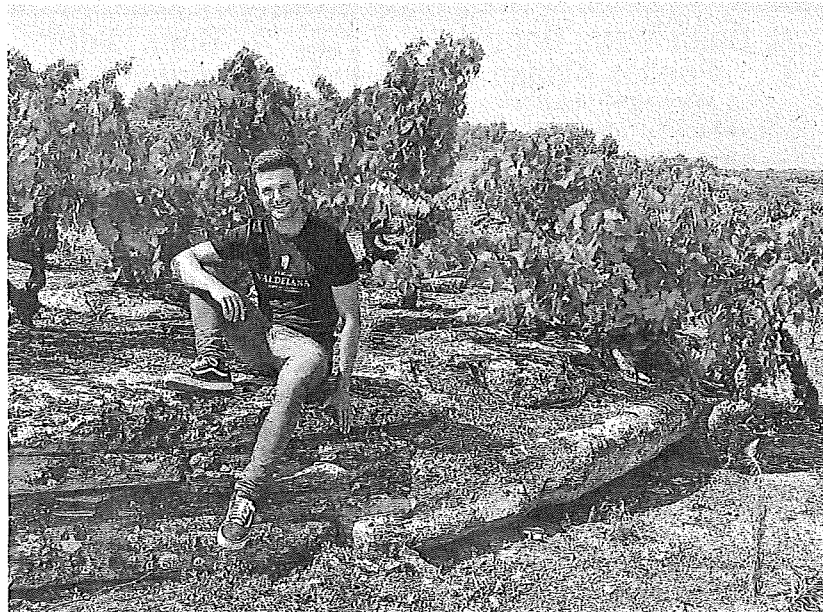
● Desde 2019. La aprobación oficial de los primeros Viñedos Singulares se produjo en 2019 y el Ministerio de Agricultura, que tiene esa competencia por afectar a varias regiones, ha realizado desde entonces sendas ampliaciones anuales, consolidando su avance.

● 81 titulares y 220 hectáreas. Como resultado de esta cuarta orden ministerial, Rioja cuenta ya con 133 Viñedos Singulares de 81 titulares y una superficie total superior a las 220 hectáreas. De la cifra total de 133, 61 de ellos están en Rioja Alavesa.

LA CIFRA

5

Nuevos Viñedos Singulares ha sumado Rioja Alavesa tras la última ampliación del listado, casi la mitad del total (12). Se encuentran en Elciego, Lanciego, Elvillar y Villabuena de Álava —dos—.



Valdelana, de Elciego, tiene el mayor número de Viñedos Singulares.

có el reconocimiento por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de los primeros 84 Viñedos Singulares. De esa cifra 45 eran en la Zona de Rioja Alavesa, repartidos por diez municipios: Labastida, Elciego, Navaridas, Laguardia, Leza, Villabuena, Elvillar, Lantziego, Baños de Ebro y Samaniego.

Un año después, en 2020, un total de 20 viñedos accedieron a la indicación Viñedos Singulares de Rioja, de los que nueve de ellos están de Rioja Alavesa, en los municipios de Oion, Laguardia, Samaniego, Labastida, Baños de Ebro, Elciego, Lantziego, Navaridas y Moreda de Álava.

Rioja Alavesa logró en 2021 dos nuevos Viñedos Singulares. Se trataba de los viñedos La piletta de Tobelos, en Labastida, de Bodegas Tobelos, que ya contaba desde el año pasado con otro viñedo singular, y El guardián de la viña, de Elciego (Pago de Larrea).

Las novedades de este 2022 se centran en la aprobación de doce nuevos Viñedos Singulares, de los que cinco se encuentran en Rioja Alavesa: Finca El Alguacil, en Elciego; Paraje de la Virgen, en Lanciego; Selva Negra, en Elvillar; El Orgullo de Julián, en Villabuena de Álava, y El Cuartillo de Aranco, también en Villanueva. El resto de nuevos sellos se reparte entre Murillo de Río Leza, Cenicero y Alfaro.

CAMBIOS Junto a los nuevos, se han acometido varias modificaciones. En concreto, la Orden APA/816/2019, de 28 de junio, reconoció, entre otros, los parajes vitícolas Finca Santa Cruz y Finca La Medika. El solicitante, Bodegas Valdelana, ha pedido cambiar estos nombres por Santa Cruz de Valdelana (Elciego) y Juan Valdelana Finca La Medika (Leza), manteniendo la misma delimitación de cada uno de ellos.

Asimismo, en esa misma orden, se reconoció el paraje Finca Matalobos, en Elciego. El solicitante ha pedido una ampliación de su delimitación.

Por otro lado, en la Orden APA/780/2020, de 3 de agosto, se reconocieron, entre otros, los parajes vitícolas Finca Riojanda, en Navaridas, y Finca Valdechuecas (Cárdenas). El solicitante ha pedido una ampliación de ambos y, en el segundo, también una reducción de su delimitación.

El Consejo Regulador de la DOC Rioja trabaja desde 2017 de la mano del Ministerio en el desarrollo de este proyecto de excelencia, que constituye una iniciativa pionera en el panorama vitivinícola y pone el foco en la singularidad de los distintos *terroir* que existen en Rioja, complementando la clasificación por envejecimiento en un momento en el que los vinos de ensamblaje ostentan altas cotas de excelencia y reconocimiento. ●

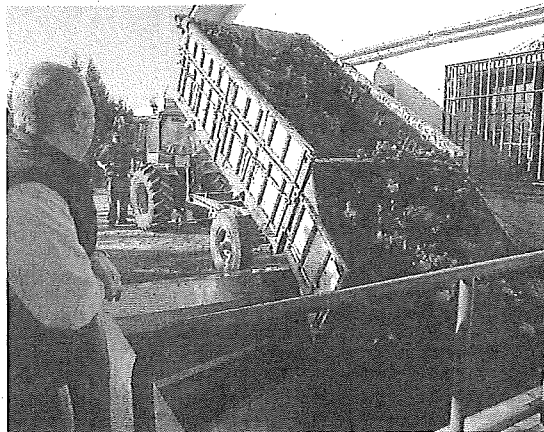
Tráfico autoriza el paso de tractores por las autovías riojanas

Se permitirá la circulación hasta el 20 de octubre por diferentes tramos de carretera para facilitar la vendimia

OION— La dirección de Tráfico ha publicado la resolución que permite la circulación de tractores por las autovías de La Rioja entre el 8 de agosto y el próximo 20 de octubre, que en el caso de Álava afecta a los suministradores de uvas a las bodegas de La Rioja, especialmente Fuenmayor, Logroño, Navarrete y otras, y viceversa, ya que hay bodegas de Rioja Alavesa que reciben uvas de esos lugares.

Según la publicación, que puede consultarse en el Boletín Oficial de La Rioja, los tractores que transporten uva ya pueden circular por las autovías. En concreto, los vehículos especiales agrícolas y sus

conjuntos, cuyo itinerario natural discurriría por alguna de las vías incluidas dentro del Camino de Santiago a su paso por Logroño, deberán realizar el seguimiento obligatorio de los siguientes itinerarios concretos: autovía LO-20, en sentido Santander, en todo su recorrido, puntos kilométricos 0,000 a 17,900, y en sentido Zaragoza, desde su final, en la N-232 (recta de Fuenmayor), punto kilométrico 17,900, hasta la entrada del Polígono Industrial La Portalada, punto kilométrico 4,340 (entrada del Karting), donde saldrán a la N-232a hacia Recajo (de acuerdo con la señalización existente en el punto);



Vendimia en Rioja Alavesa. Foto: Archivo DNA

autovía A-13, en todo su recorrido en ambos sentidos, entre la LO-20, punto kilométrico 0,000, y el límite de provincia con Navarra, punto kilométrico 5,200".

LIMITACIÓN DE VELOCIDAD Durante el periodo en el que se establece el seguimiento de itinerario alternativo para los vehículos especiales agrícolas y sus conjuntos, Tráfico ha limitado igualmente la velocidad máxima de circulación en los tramos afectados de la LO-20 y la A-13 hasta los 80 kilómetros por hora mediante la señalización variable de que se dispone en dichos tramos de carretera.

Además, se señalará en los paneles de mensaje variable la presencia de vehículos agrícolas y sus conjuntos por el arcén. —R.J.P.